

y destrucción de esta monca en Cayagon
 manencia se leuca todo el Comun, habien
 dose logado con dha obra tomar la agua
 para dho Piego sin conueniencias de que
 baxara de año, por no haver sido parcia
 esta, y en que se capca en Coruado de end
 fino adho heredant. y este Pueblo p. las
 Tarones referidas, y que tambien tiene R.
 Conuio a juicio de Prudencia y Praxicio
 sorpreu. para la Subsistencia y permanen
 cia de dha obra el que no solo se Executen las
 que se estan haciendo en los puentes que con
 seruan dha Piegua, y el nuevo, que sea echo bajo
 la boya que dizen se d. Aguero sino tambien
 la de hacer Escaxaciones de piedra labrada, y tabla
 cho en los Seios que esta acido, y tambien tomas
 Ordo los gastos que hasta este dia se han Cauado
 en dhas obras, y echo Juicio de lo que tardaran las
 que se han de executar para su total perfeccion
 en todo, como tambien el que a ellos se podran ab
 tener repartiendo adove reales p. davia para
 Satisfacer a los Interesados que los han suplico
 Citando a Juicio formal de los gastos y productos
 de dho repartim. havindose echo ya la medida
 de las thauetas que se han de repax con dha agua
 y se comprehender bajo dho heredant. p. J. Simon
 Pineda y Valcazar el Personado de dha integridad y Cor

Juan
 Pineda

